

gunda convocatoria, en el mismo lugar y misma hora, el día 22 de junio de 2005, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Cese de Consejeros y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta general.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio social, pudiendo solicitar su entrega o envío de forma gratuita.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—Secretaria del Consejo de Administración, María Cruz Ortega Martínez.—25.158.

SOCIEDAD ANÓNIMA HULLERA VASCO-LEONESA

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado Asesor, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el Hotel NH Zurbano, de Madrid, calle de Zurbano, n.º 79-81, el día 20 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 21 de junio de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y la de retribución estatutaria de los miembros del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio 2004, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias con sujeción a lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Reelección o, en su caso, nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta general.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los siguientes documentos que han de ser sometidos a la aprobación e información de la Junta general de accionistas:

a) Las cuentas anuales, informe de gestión y propuestas de aplicación del resultado y de retribución estatutaria de los miembros del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

b) Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

c) Informe sobre Gobierno Corporativo del ejercicio 2004.

Dicha documentación podrá ser examinada y obtenerse también a través de la página web de la Sociedad (www.sahvl.es).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 5 del Reglamento de la Junta, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas que acrediten tal condición y garanticen debidamente su identidad, podrán, solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como las que se refieran a la infor-

mación accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 28 de mayo de 2004, fecha de celebración de la última Junta general. Las solicitudes se dirigirán por escrito entregándose directamente en el domicilio social o enviándolas por correspondencia postal o electrónica (accionista@sahvl.es).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y 6 del Reglamento de la Junta, sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de mil o más acciones, siempre que figuren inscritas a su nombre en el Registro Contable correspondiente. Los titulares de un número menor de acciones podrán agruparlas para constituir dicho número, confiando su representación a un accionista del grupo, lo que se acreditará mediante escrito firmado por todos los accionistas interesados, con carácter especial para la Junta. De no hacerlo así, cualquiera de ellos podrá conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentarla con arreglo a la ley y a los Estatutos.

Para la admisión a la Junta general se entregará a cada accionista que lo solicite y tenga derecho de asistencia, una tarjeta nominativa y personal en la que constarán las indicaciones que la Ley o los Estatutos señalan; dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido, a estos efectos, por la Entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del Registro Contable, siempre que los titulares de acciones las tengan inscritas a su nombre en dicho Registro con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta general.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto mediante correspondencia postal remitiendo al domicilio social la tarjeta debidamente firmada y completada al efecto.

La delegación del derecho de asistencia deberá hacerse por escrito, con carácter especial para la Junta, por medio de poder notarial, carta o tarjeta de delegación, y en favor de cualquier accionista que tenga derecho de asistencia y pueda ostentarla con arreglo a la ley y a los Estatutos.

El Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir a un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio José del Valle Alonso. 25.252.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE CASTELLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de abril de 2005 se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de esta mercantil, sito en Muelle Serrano Lloberas s/n del Grao de Castellón, en primera convocatoria a las trece horas del día 14 de junio de 2005, y en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Derecho de Información: Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar y obtener, en su caso, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser seme-

tidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría.

Castellón de la Plana, 29 de abril de 2005.—El Presidente, Juan José Monzonis Martínez.—25.050.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.

Junta General Ordinaria

Por medio de la presente, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en la sala de juntas de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, sita en la avenida Francisco La Roche, número 49, edificio Junta del Puerto, Santa Cruz de Tenerife, el día 21 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 22 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso:

- Balance del ejercicio 2004.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2004.
- Memoria e Informe de Gestión del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que a partir de esta convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de mayo de 2005.—El Presidente, Luis Pedro Suárez Trenor.—25.607.

SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Sociedad Anónima, anuncia que, con fecha 18 de mayo de 2005, la Junta Extraordinaria y Universal de la Sociedad acordó las siguientes reducciones de capital mediante amortización de acciones:

1.ª Reducción. Importe: 3.365.667,20 euros. Acciones amortizadas: De la 25.504 a la 26.063.

2.ª Reducción. Importe: 3.684.203,56 euros. Acciones amortizadas: De la 24.891 a la 25.503.

El capital social después de dichas reducciones quedó fijado en 149.591.886,80 euros.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Suárez-Inclán González.—25.737.

SOCIEDAD INMOBILIARIA DIAGONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en Barcelona, en el domicilio social, sito en la Avenida Diagonal, número